

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

Por parte de Nuestra Señora de La Paz, Soc. Coop. de CLM, se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de mejora tecnológica integral de los procesos de recepción, despalillado, estrujado y prensado de uva para la elaboración de vinos de calidad, en la bodega, situada en calle Desviación, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corral de Almaguer 17 de diciembre de 2013.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 12066